



SECCIÓN PRIMERA. ADMINISTRACIÓN ESTATAL

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

En este organismo se tramita expediente de petición, por parte de los usuarios de la Fuente Higuera (Molinicos), de legalización de un aprovechamiento histórico para riego agrícola.

Al ser preceptivo en el expediente realizar un período de información pública, se abre un plazo de un mes a fin de que los posibles interesados puedan comparecer en el expediente, examinar la documentación obrante en el mismo y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales de la petición son:

- Titulares: Ángel Felipe Felipe y otros.
- Destino de las aguas: Uso agrícola (regadío).
- Corriente o acuífero: Aguas superficiales de la Fuente Higuera.
- Lugar de la toma: Fuente Higuera. U.T.M. (ETRS89): 565.939; 4.261.108.
- Superficie regable: 4,5 ha brutas (0,9 ha netas).
- Volumen máximo anual: 6.346 m<sup>3</sup>/año.
- Caudal máx. instantáneo: 0,3 l/s.
- Lugar o paraje: Fuente Higuera.
- Término municipal y provincia: Molinicos (Albacete).

Los escritos, citando la referencia CPH-40/2016, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia. El expediente podrá examinarse en la Comisaría de Aguas, Área de Dominio Público Hidráulico (c/ Mahonesas, 2, 30004 Murcia), en horas de oficina.

Murcia, 13 de octubre de 2017.–El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.

19.069